



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010-2015-00272-00
Asunto	Requiere previo acceder

En atención a la solicitud que antecede, referente a la remisión de los “documentos” obrantes en el expediente judicial a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, considera el Juzgado, previo acceder a lo solicitado, necesario requerir a la parte solicitante para que individualice los documentos que pretende sean remitidos por el Despacho a la Oficina Instrumentos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a744531d0c1772f20549b4d7d86e128a5615eed3aa308cb68972edd3f908901

Documento generado en 05/03/2021 12:18:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>